

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Gobierno Interior

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 25 de enero de 1962, ha acordado convocar concurso para la adquisición de una máquina de componer linotipia, de fabricación extranjera, con destino a la Imprenta Provincial, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de 751.529,94 pesetas, importe a que asciende el Presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el vigente Presupuesto de Gastos.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, del presente anuncio, a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañarán por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de dieciocho mil pesetas, en concepto de fianza provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y no liquidados por esta Corporación, de conformidad con el artículo núm. 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º En caso de acudir al concurso alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el Ilmo. señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de las proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito de fianza provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

La fianza definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día hábil anterior al acto de apertura, pudiendo presentarse en días laborables, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Gobierno Interior de esta Corporación.

Las proposiciones y resguardos de fianzas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de entrega de la máquina objeto de este concurso será de un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de este concurso hasta la total instalación de la máquina en los Talleres de la Imprenta Provincial, en estado de funcionamiento, efectuándose el pago por medio de certificación expedida por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de adquisición de una máquina de componer linotipia para la Imprenta Provincial, se comprometo a enajenar, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, y en la cantidad de (en letra y número), la siguiente máquina de componer linotipia (especificar minuciosamente sus características).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de febrero de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.092)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio de 1961, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar la concesión de la explotación, por un período máximo de quince años, de un quiosco de refrescos sito en la calle de Francisco Silvela, frente al número cuarenta y tres, por el canon-tipo anual de dieciocho mil pesetas, incrementadas por cada año de la concesión en la cantidad de mil ochocientas pesetas, con arreglo a las bases aprobadas por la Corporación Municipal en 27 de mayo de 1960.

Las referidas bases y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento

(Negociado de Contratación), en horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en período de información pública, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, teniéndose por desechadas las que se interpusieren fuera del referido plazo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios, en relación con el 24 del de Contratación de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955 y 9 de enero de 1953, respectivamente.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.090)

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER 161 PLAZAS DE GUARDAS DE LA UNIDAD DE GUARDERIA

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 15 del próximo mes de marzo, a las diez de la mañana, en las instalaciones deportivas del Frente de Juventudes del Cuartel de la Montaña (paseo del Pintor Rosales, núm. 1).

Se advierte a los opositores que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—48.088)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras Municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado de Pardiñas, suscrito con la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S. I. C. E.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 4 de octubre de 1957, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 22 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—27.197)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de diciembre, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado por don Juan Navarro Carrillo, relativo a «Propuesta de rectificación que supone la supresión de la calle proyectada en el interior de la manzana comprendida entre las calles de Emilio Ferrari, Ascao, Esteban Collantes y Luis Ruiz».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—676)

(O.—48.081)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 17 de enero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial de ordenación del solar núm. 7 del paseo de la Castellana», incoado por don Julián Tiemblo Jara, en nombre de Fincas y Valores.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Co-

misaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimes pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—675)

(O.—48.080)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas, Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de recargo de piedra machacada para el firme del camino de servicio del Pantano de Sihar (Castellón), perfiles 115 al final. Derecho de tanteo concedido por O. M. de 2 de julio de 1947 a la Junta de Aguas de La Plana.

Hasta las trece horas del día 12 de marzo de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 179.538,65 pesetas.

La fianza provisional, a 3.590,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 17 de marzo de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—672)

(O.—48.078)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional núm. 1.599, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 26 de abril de 1948, comprensivo de 6.700 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los «Títulos de Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad Compañía Sopwith, S. A., de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Por el Instituto Nacional de la Vivienda, el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

(A.—27.196)

Dirección General de Aduanas

DESPACHO CENTRAL

Día 27 del actual, a las diecisiete horas, tendrá lugar en el Despacho Central de Aduanas, plaza de Colón, 4 (Casa de

la Moneda), la subasta de automóviles y otros géneros procedentes de abandonos.

Tablillas de anuncios mismo despacho figura detalles de la subasta.

El Jefe del Despacho Central (Firmado).

(G. C.—686)

(O.—48.084)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Felipe Pajares Arroyo.

Domicilio: Antonio Acuña, 3, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 8.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 350 metros lineales aguas abajo a partir de la junta del río Henares.

Término municipal: Mejorada del Campo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20,00) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 77.47.)

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—651) (O.—48.067)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha tenido a bien desestimar la oposición presentada, en su día, por doña Susana Narbón Savirón, al expediente de permiso de investigación nombrado «María Victoria», núm. 2.148, del término municipal de El Boalo, provincia de Madrid, solicitado por don Raimundo Sanchidrián Martín, advirtiéndole a los interesados que contra esta resolución podrán recurrir ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a través de esta Jefatura, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—678)

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 2 de marzo próximo comenzarán las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación:

Nombre. — Número. — Término. — Provincia. — Peticionario.

«Santa Cruz». — 2.193. — Atazar. — Madrid. — Manuel Alvarez-Castellanos Fernández.

«Felicidad». — 2.195. — Atazar. — Madrid. — Manuel Alvarez-Castellanos Fernández.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

Lo que se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximas y de

las Autoridades a mis órdenes, a los que se ruega presten o dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

(G. C.—679)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Francisco Anaya Monge, en nombre y representación de «Capitalizadora Española, S. A.», Compañía General de Capitalización, contra don José Jiménez Carreño, vecino de Llerena (Badajoz), declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará nuevamente por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, el día nueve de abril próximo, a las doce, y por el tipo de sesenta y un mil cuatrocientas veinticinco pesetas, en que ha sido tasado el terreno embargado al referido ejecutado, y cuya descripción es la siguiente:

Terreno en la ciudad de Llerena, al sitio de la Encarria, de novecientos ochocientos y medio cuadrados, que linda: por Norte, con terrenos de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante; por Sur, con la carretera de circunvalación; por Este, con parcela de esta procedencia, vendida por el Ayuntamiento a don Francisco Fernández Alvarez, y por Oeste, con el Ejido Caperuzza. Dicho terreno no está alquilado y es resto y lo único que le quedaba al Ayuntamiento de la finca matriz que figura inscrita al folio 56 del tomo 137 de Llerena, finca 8.048, inscripción primera, y de la que fueron vendidos y segregados a don Francisco Fernández Alvarez mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Que la expresada finca sale a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo cumplirse por el rematante con lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la ley Hipotecaria; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.173)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos, se anuncia por medio del presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la muerte sin testar de don Martín Kuhlmann Riedel, hijo de Ernesto y de María, natural de Dresden, Sajonia (Alemania), viudo de doña María Cividanes Rodríguez Calderón, que falleció en Madrid el día 24 de agosto de 1952, haciéndose constar que quien reclama su herencia es

su hermano don Frederich Ernest Kuhmann, y llamándose a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.181)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la Compañía Mercantil «Rústicas, S. A.», contra don José Luis San Juan y López de Tejada, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por segunda vez, del tractor marca «Fordson», embargado en este juicio, y por el tipo de veintiocho mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

El remate del expresado tractor tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día catorce de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el indicado vehículo sale a subasta por segunda vez, y por el tipo de veintiocho mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de dicho tractor es el propio demandado, don José Luis San Juan y López de Tejada, vecino de Los Parditos, Rinconada del Tajo, Puebla de Montalbán (Toledo).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.176)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Saturnino Doñoro Rivillo, contra don Juan Antonio Galán Fernández y su esposa doña Emilia Doñoro Rivillo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado, el piso embargado como de la propiedad de dichos deudores, siguiente:

Piso quinto, letra D, de la casa número 127 de la calle de Hermosilla, de esta capital, situado en la sexta planta del edificio, contando desde la baja, en la parte posterior izquierda, mirando a éste desde la calle. Tiene su entrada por la escalera común y ocupa una superficie de 40,90 metros cuadrados, distribuida en pasillo, comedor, dos dormitorios, cocina y «water». Inscrito en el Registro número 2, al tomo 338 del archivo, libro 338 de la Sección primera, folio 198, finca número 7.407, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 29 de marzo próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación mínima de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.201)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a nombre de don Segundo Oterino Carballo, contra don Juan García Saavedra, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de noventa y cuatro mil quinientas pesetas, en que ha sido tasado, el inmueble siguiente:

Urbana.—Piso bajo izquierda de la casa en Madrid, calle de Santa Polonia, número diez, sección primera del Registro de la Propiedad número dos; se halla situado en planta baja, y linda: frente, pasillo de acceso y patio de luces, al que tiene tres huecos; derecha, entrando, con hueco de la escalera y patio de luces, al que tiene un hueco, y espalda la casa núm. 12 de la calle de Santa Polonia, de derechohabientes de don Ventura Américo. Ocupa la superficie cuarenta y tres metros cuadrados, distribuida en tres habitaciones, cocina, cuarto de baño y pasillo. El valor de la parte privativa de este piso, en relación con el valor total del inmueble y para los beneficios y cargas, es de cinco enteros dos mil setenta y siete diez milésimas por ciento.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las doce horas; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—27.189)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que ante el mismo se tramitan, a instancia de don Francisco Robledo Ramírez, contra «Franco Española de Comercio Exterior, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada, siguiente:

Hotel, con jardín, situado en esta capital, en la calle de Tambre, señalado con el número ocho, antes seis, que linda: al frente o Sur, con la calle de su situación, en línea de quince metros; al Este o derecha, entrando, en línea de veinticinco metros, con finca de don Alfonso Noreña, que es la parcela número tres del plano de parcelación; al Oeste o izquierda, con parcela número cinco, propiedad de don Santiago García Vinuesa, en línea de veinticinco metros, y al fondo o Norte, en línea de quince metros, con terreno del que esta finca se segregó, propiedad de don Gregorio Iturbe. El edificio-hotel consta de planta de semisótanos, con cocina, garaje, tres dormitorios, cuartos de aseo de servicio, carbonera, despensa y trastero; planta baja, con despacho, gabinete, comedor, (office) y W. C., y planta con estudio, tres dormitorios, cuarto de armarios y dos cuartos de baño. Está cubierto por azotea y su construcción es de ladrillo y hierro. Su línea de fachada de Sur, a la calle de Tambre, en la que le corresponde el número ocho, es de quince metros; la medianería del Este es mancomunada con la finca inmediata, propiedad de don Alfonso Pereña, y mide ocho metros; en línea de fachada Norte tiene de longitud quince metros, y la medianería del Oeste mide ocho metros y es mancomunada con la finca inmediata de los herederos de don Santiago García Vinuesa. Ocupa toda la finca una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, de los que corresponden ciento veinte metros al edificio y el resto, o sea doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, a jardín.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de abril próximo, a las doce horas; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos, con la certificación de cargas, estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese; y que los licitadores deberán conformarse con la titulación que resulta de dicho procedimiento, entendiéndose que el rematante acepta las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la obligación de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que deberá ser consignado dentro de los ocho días al de su aprobación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—27.179)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos

de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Eduardo Paradelo López, contra don Manuel Pita Díaz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, varios bienes muebles, embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las doce horas; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—27.178)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y cinco, del año mil novecientos sesenta y uno, promovidos por Comercial Vespa, S. A., representada por el Procurador señor Navarro Ungria, contra don Javier Serrano Martínez, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Una motocicleta marca «Vespa», matrícula de Madrid M-246424, número de chasis VT-125340; número de motor V 58 M-125397, tasada en 7.500 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora indicada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta

La motocicleta que se subasta obra en poder de don Javier Serrano Martínez, con domicilio en la calle de Goya, número 49, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.194)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en la pieza seguida sobre administración de la

quebra de la Sociedad «Alcoceba, Sociedad Anónima, hoy en liquidación, que se tramita en este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, «los derechos de traspaso dimanantes del contrato de arrendamiento del local tienda sita en esta capital, calle de Diego de León, núm. 21, dedicada a repostería y fiambres», así como la instalación fija existentes en dicho local», local que ocupaba la quebrada, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo), el día doce de marzo próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Que los derechos de traspaso e instalación fija salen a licitación en un solo lote.

Que sirve de tipo para la subasta la suma de un millón cien mil pesetas, en que pericialmente han sido valorados tales bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitándose por la arrendataria; y

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta, para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede; todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos. Y que el local e instalaciones pueden examinarse en Diego de León, veintuno.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.187)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el ramo de embargo, dimanante del sumario núm. 377, de 1960, por hurto, contra Juan Garrote Gago, se sacan a la ven en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, en la cantidad de seis mil novecientos pesetas, en que han sido tasados, los objetos siguientes:

Un reloj de pulsera, para caballero, marca «Herodia», con armis de oro; un sello de oro con una piedra negra cuadrada en el centro; una maleta de tamaño grande, al parecer, de material plástico, color claro; un traje para caballero, color gris, «príncipe de Gales»; una gabardina para caballero, color beige; dos pares de zapatos; cuatro corbatas; un cinturón extensible; un tomo de «Tratado de Derecho Administrativo»; otro de «Gramática Alemana»; otro de «Filosofía Elemental»; otro de «Derecho Administrativo»; otro de «Introducción al Derecho Político Actual»; otro de «Derecho Internacional Público»; otro de «Instituciones de Derecho Canónico», y otro de «Derecho Civil de España».

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dichos objetos están depositados en este Juzgado, donde pueden ser exami-

nados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.424)

ORIHUELA

EDICTO

Don Ramón Sancho Candela, Juez de instrucción de la ciudad de Orihuela y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que fué seguido por este Juzgado con el número 49, de 1955, sobre robo, contra Joaquín Barber Muñoz, de veinte años, hijo de Joaquín y Julia, natural de ésta, domiciliado últimamente en Getafe, Madrid, 76, se cita a dicho procesado para que comparezca personalmente ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante dentro del quinto día hábil de ser citado para practicar las diligencias prevenidas en la Ley de condena condicional, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Orihuela, a 9 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(G. C.—608)

(B.—602)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal del Juzgado número 3, de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio incoado contra Gonzalo Luson López, con el núm. 144, de 1960, sobre cobro de sanción gubernativa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes embargados al sancionado:

Un trinchero de madera de haya, en buen estado de conservación, de dos cuerpos, dos puertas en la parte superior, dos puertas en la parte inferior y tres cajones en el centro, valorado en mil cuatrocientas pesetas.

La subasta, cuyo tipo será el de las mil cuatrocientas pesetas expresadas, se celebrará el próximo día 14 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la suma tipo, encontrándose los bienes embargados en poder del sancionado en su domicilio, sito en la calle de Bravo Murillo, 37, escalera 47, piso tercero izquierda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 26 de enero de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—22.420)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal del núm. 3, de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio incoado contra Darío Castoza López, con el núm. 444, de 1960, sobre cobro de sanción gubernativa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al sancionado:

Un armario de madera, colonial, de dos puertas, de 1,50 de alto por 1,20 de ancho aproximadamente; una mesa de madera de cuatro patas, también estilo colonial, y dos sillas haciendo juego, tapizadas en plástico color verde, cuyos bienes han sido valorados en novecientas pesetas.

La subasta, cuyo tipo será el de las novecientas pesetas expresadas, se celebrará el próximo día catorce de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de di-

cho Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del sancionado, en su domicilio, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 115, segundo A.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—22.421)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12, de esta capital,

Hace saber: Que en expediente de expurgo tramitado en este Juzgado municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de mayo de 1911 y Ordenes ministeriales de 10 de febrero y 21 de abril de 1960, se ha acordado por acta de 2 de enero último, aprobada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, proceder al expurgo de los juicios de faltas tramitados en este Juzgado municipal durante el período comprendido entre los años 1942 al 1945, ambos inclusive.

Y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 2 de mayo de 1960, publica el presente edicto, haciendo saber a los posibles interesados que en el plazo de quince días podrán formular cualquier petición que interese a su derecho, relacionada con los citados juicios, que, una vez transcurrido el citado plazo serán destruidos, dándose el destino señalado en las citadas Ordenes ministeriales.

En Madrid, a 10 de febrero de 1962.—El Secretario, Gerardo Sánchez.—El Juez municipal núm. 12, Jaime Arias.

(B.—654)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 32, de 1962, por lesiones.—Cañas Paulet (Rosa) comparecerá el día 9 de marzo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—569)

JUZGADO NUMERO 22

José Luis Martínez Pérez, mayor de edad, casado; exportador, y su esposa Liliane Emilie Julia Schact, que residieron en esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 1 de marzo próximo, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 781, de 1961, que se sigue en este Juzgado, por lesiones.

(G. C.—598)

(B.—595)

Ramón Pinilla Bravo, de treinta y cinco años de edad, soltero, albañil, sin domicilio conocido, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 1 de marzo próximo, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 788, de 1961, que se sigue en este Juzgado, por lesiones.

(G. C.—606)

(B.—600)

JUZGADO NUMERO 25

Bonifacio Torres Ayuso, Ramón Marcos Transmonte y Simeón García Carrero, mayores de edad, y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, de Madrid, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el próximo día 14 de marzo, y hora de las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el número 2.150, de 1961, advirtiéndoles que deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—534)

Manuel Murilla, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 14 de marzo próximo, y hora de las once treinta de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 115, de 1962, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—571)

CARABANHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, con el núm. 11, del corriente año, por escándalo, contra Pantaleón Luna Mejías, por providencia ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de marzo, y hora de las doce de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—566)

MADRID-VILLAVERDE

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 37, de 1962, sobre lesiones por imprudencia, se cita al denunciado Barthelmy Richard Georges, de treinta y ocho años, casado, profesión agente de turismo, natural de Mónaco y con residencia accidental en Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 27 de febrero, y ahora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—645)

AVISO

Don Timoteo Pérez Gallego, propietario del establecimiento de comestibles sito en Josué Lillo, núm. 24, Puente de Vallecas, cede el mismo en traspaso a don Maximiano Píneros Alcalá.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Maximiano Píneros, calle Olivar, núm. 38.

(A.—27.192)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 255 64 25